

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**14393** *Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, sobre las normas particulares y proyectos tipo de E.ON Distribución, S.L.*

Vista la solicitud de 10 de septiembre de 2018, firmada por don Salvador Prellezo y presentada el 11 de septiembre de 2018 ante esta Dirección General por don Antonio Esteban Magaldi, en representación de Viesgo Distribución Eléctrica, S.L. (en adelante VIESGO), con domicilio en Cantabria, calle Isabel Torres, bloque 25 (código postal 39011) y C.I.F. número B62733159, en la que solicita la anulación de los siguientes Proyectos tipo de E.ON Distribución, S.L.:

- YE-LBTA.01 - Proyecto tipo de Líneas de Baja tensión aéreas.
- YE-LBTS.01 - Proyecto tipo de Líneas de Baja tensión subterráneas.

Considerando que mediante escritura de 9 de junio de 2015, otorgada ante el Notario de Madrid don Andrés Domínguez Nafría, se elevó a público la decisión de cambio de denominación del socio único de E.ON Distribución, S.L., por la de Viesgo Distribución Eléctrica, S.L.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.

Anular los siguientes Proyectos tipo, en la edición y fecha indicadas:

Código	Título	Edición	Fecha
YE-LBTA.01	Proyecto tipo de Líneas de Baja tensión aéreas.	1	Noviembre 2013.
YE-LBTS.01	Proyecto tipo de Líneas de Baja tensión subterráneas.	1	Noviembre 2013.

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de octubre de 2018.–El Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Galo Gutiérrez Monzonís.